

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/6	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	6 de septiembre de 2021
Duración	Desde las 20:00 hasta las 21:30 horas
Lugar	Salón de Plenos del Ayuntamiento
Presidida por	Juan Latre Ferris
Secretario	XXXXXXXXXXXXXXXXXX

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	SÍ
XXXXXXXXXX	Carlos Sellan Castro	SÍ
XXXXXXXXXX	JAVIER SORINAS CITOLER	SÍ
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	SÍ
XXXXXXXXXX	Juan Latre Ferris	SÍ
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	SÍ
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	SÍ
XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	SÍ
XXXXXXXXXX	VICTORIA DELGADO MOLES	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del actas de la sesiones anteriores

por la Alcaldía se pregunta si existe alguna observación que realizar, la concejal Victoria Delgado comenta que se corrija un dato erróneo del pleno del 9 de junio, donde se informa de la subvención del CEDER no es de 77,77 €, sino de 77,77 %. Se corrige y se procede a la votación, siendo aprobadas por 8 de los concejales presentes y la abstención del concejal Javier Sorinas Citoler.

Expediente 567/2021. Procedimiento Genérico

Vista la solicitud de la Sección de Planificación, Centros y Alumnos del Servicio Provincial de Huesca en el que se solicita que antes del día 01 de septiembre de 2021 se comuniquen las dos fechas señaladas como festividades locales para el año 2.022 y que, caso de que alguna de estas festividades locales correspondiese a días no lectivos del calendario escolar, el Ayuntamiento, oído el Consejo escolar municipal, señale día o días lectivos que los sustituyan.

- Vista la publicación en el BOA n ° 145, de fecha 09/07/2021 Decreto 84/2021 de fecha 30 de junio, el Departamento de Economía, Planificación y Empleo del Gobierno de Aragón por el que se fijan las fiestas laborales retribuidas, no recuperables e inhábiles para el año 2022 en la Comunidad Autónoma de Aragón, y que señala en su artículo 2 °, que serán días inhábiles las fiestas que determine como locales la autoridad laboral, a propuesta del Pleno de los Ayuntamientos correspondientes.

- El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los nueve (9) concejales presentes en la Sesión Convocada, acuerda:

- **PRIMERO: Determinar como días festivos para el año 2.022 en el municipio de Binaced los siguientes:**

- **•~~EEEEEEEEEEEE~~ Día 25/04/2.022, lunes, festividad de San Marcos.**

•~~EEEEEEEEEEEE~~ Día 26/07/2.021, martes, festividad de Santa Ana.

- **SEGUNDO: Determinar como días festivos para el CRA el “El Trébol”, para los colegios públicos de Binaced y Valcarca, según su propuesta de fecha 2 de septiembre de 2021 los siguientes:**

Día 16 02/2.022 miércoles

Día 25/04/20222, lunes

- **TERCERO: Trasladar certificado del presente acuerdo al Servicio**



Provincial de Economía y Empleo, Subdirección provincial de Trabajo de Huesca y a la Sección de Planificación, Centros y Alumnos del Gobierno de Aragón.

Modificación presupuestaria 9/2021 Equipamiento biblioteca.Expediente 584/2021.

Visto el expediente número 9 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2021 que obedece a dotar crédito adecuado y suficiente en el presupuesto municipal ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el vigente presupuesto es insuficiente se hace preciso la concesión de un suplemento de crédito financiado mediante la baja en otra aplicación presupuestaria.

Así, se propone el suplemento de crédito

Modificación	Porg..	Eco.	Denominación	Créditos iniciales	Suplementos de crédito	Créditos finales
Suplemento de crédito	3321	62900	Bibliografía y equipamiento biblioteca municipal	2.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €
Total Aumento					2.000,00 €	

Esta modificación se financia con cargo a la baja de créditos en los siguientes términos:

Modificación	Prog.	Eco.	Denominación	Créditos iniciales	Suplementos de crédito	Créditos finales
Suplemento de crédito	3380	22610	Festejos populares y tradiciones	56.500,00 €	2.000,00 €	54.500,00 €
Total Aumento					2.000,00 €	

Se acredita el carácter específico y determinado del gasto a realizar puesto que no puede demorarse hasta el ejercicio anterior, ya que al inicio del curso escolar, se debe seguir dotando la biblioteca, para poder seguir



trabajando con los grupos de lectura y animar a los vecinos a hacer uso de ella.

A la vista del dictamen de la comisión informativa de hacienda de fecha 06/09/2021, el Pleno aprueba por unanimidad de los concejales presentes en la Sesión - aclarando la adopta el siguiente

Acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 9/2021 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales, cuya descripción es la siguiente:

Modificación	Porg..	Eco.	Denominación	Créditos iniciales	Suplementos de crédito	Créditos finales
Suplemento de crédito	3321	62900	Bibliografía y equipamiento biblioteca municipal	2.000,00 €	2.000,00 €	4.000,00 €
Total Aumento					2.000,00 €	

Esta modificación se financia con cargo a la baja de créditos en los siguientes términos:

Modificació n	Prog.	Eco.	Denominación	Créditos iniciales	Suplementos de crédito	Créditos finales
Suplemento de crédito	3380	22610	Festejos populares y tradiciones	56.500,00 €	2.000,00 €	54.500,00 €
Total Aumento					2.000,00 €	



Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las partidaspartidas|aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

En este mismo orden de asuntos, se da cuenta de que acompaña al expediente de modificación de crédito nº 9 el informe de Intervención sobre cumplimiento de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y endeudamiento.

Modificación presupuestaria 10/2021. Colector Valcarca.Expediente 585/2021

Visto el expediente número 10 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2021 que obedece a dotar crédito adecuado y suficiente en el presupuesto municipal ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el vigente presupuesto es insuficiente se hace preciso la concesión de un suplemento de crédito financiado mediante la baja en otra aplicación presupuestaria.

Así, se propone el suplemento de crédito

Modificación	Porg.	Eco.	Denominación	Créditos iniciales	Suplementos de crédito	Créditos finales
Suplemento de crédito	1623	62300	Colector Valcarca	50.000,00 €	33.000,00 €	83.000,00 €
Total Aumento					33.000,00 €	



Esta modificación se financia con cargo a la baja de créditos en los siguientes términos:

Modificación	Prog.	Eco.	Denominación	Créditos iniciales	Suplementos de crédito	Créditos finales
Suplemento de crédito	3380	22610	Festejos populares y tradiciones	54.500,00 €	33.000,00 €	21.500,00 €
Total Aumento					33.000,00 €	

Se acredita el carácter específico y determinado del gasto a realizar puesto que no puede demorarse hasta el ejercicio anterior, puesto que se trata de una partida presupuestaria con una dotación inicial de 50.000,00 € en la que NO se había contemplado el trazado de la variante de la carretera, HINCA lo cual supone un incremento importante de la misma, estimándose que será suficiente con el suplemento indicado.

A la vista del dictamen de la comisión informativa de hacienda de fecha 06/09/2021, el Pleno aprueba por unanimidad de los señores concejales presentes en la Sesión - aclarando la adopta el siguiente

acuerdo:

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 10/2021 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales, cuya descripción es la siguiente:

Modificación	Porg..	Eco.	Denominación	Créditos iniciales	Suplementos de crédito	Créditos finales
Suplemento de crédito	1623	62300	Colector Valcarca	50.000,00 €	33.000,00 €	83.000,00 €
Total Aumento					2.000,00 €	



Esta modificación se financia con cargo a la baja de créditos en los siguientes términos:

Modificación	Prog.	Eco.	Denominación	Créditos iniciales	Suplementos de crédito	Créditos finales
Suplemento de crédito	3380	22610	Festejos populares y tradiciones	54.500,00 €	33.000,00 €	21.500,00 €
			Total Aumento		33.000,00 €	

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las partidaspartidas|aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

En este mismo orden de asuntos, se da cuenta de que acompaña al expediente de modificación de crédito nº 10 el informe de Intervención sobre cumplimiento de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y endeudamiento.

Modificación presupuestaria 11/2021. Caminos.Expediente 586/2021.

Visto el expediente número 11 de Modificación Presupuestaria del ejercicio 2021 que obedece a dotar crédito adecuado y suficiente en el presupuesto municipal ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que el crédito consignado en el vigente presupuesto es



insuficiente se hace preciso la concesión de un suplemento de crédito financiado mediante la baja en otra aplicación presupuestaria.

Así, se propone el suplemento de crédito

Modificación	Porg.	Eco.	Denominación	Créditos iniciales	Suplementos de crédito	Créditos finales
Suplemento de crédito	4540	21002	Reparación Mto y conservación caminos en el TM de Binaced	11.782,58 €	20.000,00 €	31.782.58 €
			Total Aumento		20.000,00 €	

Esta modificación se financia con cargo a la baja de créditos en los siguientes términos:

Modificació n	Prog.	Eco.	Denominación	Créditos iniciales	Suplementos de crédito	Créditos finales
Suplemento de crédito	3380	22610	Festejos populares y tradiciones	21.500,00 €	20.000,00 €	1.500,00 €
			Total Aumento		20.000,00 €	

Se acredita el carácter específico y determinado del gasto a realizar puesto que no puede demorarse hasta el ejercicio anterior, puesto que se trata de una partida presupuestaria con una dotación actual con la que resulta insuficiente seguir realizando actuaciones en los caminos municipales, no habiendo contemplado la dotación para el Camino Costeras y debido a las peticiones de los vecinos, se cree conveniente realizarlo.

A la vista del dictamen de la comisión informativa de hacienda de fecha 06/09/2021, el Pleno aprueba por unanimidad de los señores concejales presentes en la Sesión - aclarando la adopta el siguiente



Propuesta (acuerdo):

Primero: Aprobar provisionalmente el expediente número 11/2021 propuesto, por ajustarse a las prescripciones legales, cuya descripción es la siguiente:

Modificación	Porg.	Eco.	Denominación	Créditos iniciales	Suplementos de crédito	Créditos finales
Suplemento de crédito	1623	62300	Reparación Mto y conservación caminos en el TM de Binaced	11.782,58 €	20.000,00 €	31.782.58 €
Total Aumento					20.000,00 €	

Esta modificación se financia con cargo a la baja de créditos en los siguientes términos:

Modificación	Prog.	Eco.	Denominación	Créditos iniciales	Suplementos de crédito	Créditos finales
Suplemento de crédito	3380	22610	Festejos populares y tradiciones	21.500,00 €	20.000,00 €	1.500,00 €
Total Aumento					20.000,00 €	

Segundo: Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Tablón de Edictos de la Corporación y en la correspondiente sección provincial del Boletín Oficial de la Provincia, por quince días,



durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones antes el Pleno.

Tercero: Se entenderá definitivamente aprobado si no se presentaran reclamaciones al mismo, procediendo a su nueva exposición con detalle de las partidaspartidas|aplicaciones modificadas. Si existieran reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes de plazo para resolverlas.

En este mismo orden de asuntos, se da cuenta de que acompaña al expediente de modificación de crédito nº 11 el informe de Intervención sobre cumplimiento de estabilidad presupuestaria, regla del gasto y endeudamiento.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dar cuenta de los decretos dictados por Alcaldía

El Sr. Alcalde pasa a dar cuenta de los decretos que han sido aprobados desde la última sesión ordinaria celebrada el 9 de junio de 2021, El resumen de los mismos ha sido remitido junto con la convocatoria por lo que se pregunta por parte del Alcalde si alguien tiene alguna pregunta que hacer sobre los mismos. Por parte de varios concejales, se pregunta por varios decretos, a los que el Alcalde informa y da cuenta de dicha resolución.

No manifestando nadie su derecho a ejercer la palabra, los Sres. Concejales quedan enterados de los Decretos aprobados durante este periodo, decretos del número 205 al 386, incluido.

Despacho de alcaldía

El Sr. Alcalde pasa a informar de los siguientes asuntos:

Tema obras; se han finalizado las obras de los aseos de la primera planta del colegio de Binaced, se pretendía que se finalizasen antes del inicio del curso escolar y falta que la empresa presente la certificación, pero están finalizados.

- Obra Calle Albalate, se informa de que la obra debería de estar finalizada, pero han tenido problemas con algunos suministros al realizarse el en mes de agosto. Se han hecho varias reuniones con dicha empresa y estos últimos días



han estado trabajando bastantes obreros. Faltarán poner los contenedores y también los pasos elevados. En el momento de que se instalen los pasos elevados durante 28 días no se podrá pasar por allí con vehículos, si andando Preguntan por el tema de los accesos a ababol, y se les comunica que se revisará el proyecto para ver si está así en el proyecto o bien se trata de un error en la ejecución de la obra.

- Obra El Torno o Plaza Molino, se informa que la empresa que envió la oferta económica más ventajosa, posteriormente desistió y se le adjudicó al segundo, siendo Forton 2010 Sl. Se ha iniciado la obra y deberá estar finalizada el día 25 de diciembre.
- Se informa sobre la adjudicación de la licitación del Bar social de Valcarca, fueron algunos los que preguntaron y únicamente la chica que lo solicitó fue a la que se le adjudicó. De momento se ha ido preguntando y todos están muy contentos.
- Se informa sobre los caminos, con la tormenta de la pasada semana, se están realizando actuaciones en las zonas con mayor peligro, pero se deberá de volver a realizar una modificación de créditos puesto que se ha de echar grava en algunos, en otros bolos...
- Se informa del inicio de un expediente sobre un huerto solar... polígono xx parcela x, que está en el límite con el término municipal de Binéfar.
- Se informa sobre las subvenciones recibidas, hoy ha llegado la concesión de la subvención para 13 personas, dentro de los parados de larga duración. Habiéndose concedido una a jornada completa para la brigada, otra para el comedor al 50% y otra del 66 % para ababol.
- Con el convenio que se tiene con el colegio Salesiano, nos han ofrecido una chica de Binaced, y se les va a decir que si.
- Subvención DPH sobre wifi, desde la DPH se ha ofrecido una subvención para pequeños municipios para poner puntos wifi y se está trabajando para Valcarca. Se han propuesto 5 puntos de sitios municipales, y estamos trabajando para sacar la licitación.
- Se informa de la resolución de la licitación de comedor municipal, a la que sólo se ha presentado xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx de ACASA.
- Se informa de la licitación de la limpieza, a la que se han presentado 5 empresas y la oferta más ventajosa económicamente ha sido la de BENFONSSERVICE SL, y estamos en proceso de entrega de documentación. Se informa de la subrogación de las trabajadoras de la anterior empresa.
- Se informa del inicio de la obra de paneles solares, Enel polígono xx parcela x, se trata de una obra y actividad que está en el límite con el término municipal de Binéfar.



C) RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Alcalde pregunta a los concejales si quieren hacer uso de la palabra:

El concejal Javier Sorinas, pregunta por las podas realizadas en los comunes de Ripoll, faceras... porque no se recogen las brozas y ramas. El alcalde le contesta que se trata de un trabajo realizado conjuntamente con las brigadas de la DGA, que consiste en que ellos realizan la poda y nosotros tenemos que recogerlo. Nos comunicaron que en previsión de evitar incendios, que no lo tocásemos hasta que se finalizase el verano, y en ello estamos esperando para poder realizar la licitación correspondiente.

La concejal Victoria Delgado comenta que en un pleno anterior se comentó que no se habían pintado las líneas en las piscinas, porque no estaba previsto en el proyecto, pero que se tendría en cuenta el poner corcheras o pintarlo, y no se ha hecho nada. El señor alcalde contesta que es cierto que se tomó en cuenta, pero que se valoró lo de poder poner corcheras, pero hay mucha gente que utiliza las piscinas y tampoco se vió muy claro, porque se entiende que se deberían de poner unas horas, hay muchas actividades dentro de la piscina; natación, acuagym, actividades también de comarca y se tiene que coordinar todas las actividades y no es fácil.

La concejal xxxxxxxxxxxx comenta que hay mucha afluencia de personas dentro de las piscinas, y con las medidas de este año por el covid no es fácil coordinarlo todo.

Se puede plantear pintar o poner unos vinilos ahora que se cierran, para los que van nadar puedan orientarse.

El concejal Javier Citoler, pregunta por las actuaciones de las piscinas, si se han coordinado bien con la brigada. El señor alcalde le comenta que como todo al principio cuesta, pero luego se ha llevado de forma correcta.

La concejal xxxxxxxxxxxx comenta que se deberá de realizar alguna actuación con el pino que está cerca de la piscina pequeña, puesto que se van cortando ramas, pero se ponen allí muchas palomas, y todos los días debe limpiarse mucho la piscina.

La concejal Victoria Delgado, propone poner una red por la parte de abajo.

Y entre todos se llega a la solución de que si no se corta y limpia en condiciones, al ir cortando sólo un lado, tenderá a caerse.

La concejal xxxxxxxxxxxx propone poner los árboles que están en el parque de ababol, a lo que la concejal xxxxxxxxxxxx le comenta que si son muy bonitos, pero deben de sulfatarse porque ensucian.

La concejal Victoria Delgado, pregunta por el centro de día, sobre su puesta en funcionamiento. El señor alcalde le comenta que se está trabajando con la directora de servicios sociales de comarca, así como con la trabajadora social, que se les ha pasado toda la información para el estudio de cómo se puede plantear su apertura. Existen distintas opciones, como sería abrir solo de mañanas, abrir de mañanas con comida, o abrir todo el día con comida. Se verá los precios de cada una de estas opciones, y se verá con qué parte colabora comarca, con qué parte colabora el Ayuntamiento y qué parte le toca al vecino.



También informa que desde el Ayuntamiento se ha realizado alguna reunión con los vecinos que solicitan dicho servicio.

La idea es ponerlo en funcionamiento, pero también dejando abierta la parte donde algunos vecinos jugaban a las cartas.

También hay que valorar que debido a que seguimos con el covid, el comedor del colegio se va a seguir realizando allí, y también las distintas actividades como yoga, pilates...

Se trabaja la idea de abrirlo, nunca se ha dejado de hacer, pero da miedo la situación porque allí debería de haber alguien controlando el uso de la mascarilla, la distancia de seguridad y es algo complicado, porque en última instancia sería responsabilidad municipal a pesar de que sea la asociación la que lo gestione.

La concejal Victoria Delgado pregunta el porqué no se ha realizado ninguna actividad cultural este verano, ni deportiva. El concejal Carlos Sellán le comunica que se habían organizado 3 actuaciones, dirigidas a jóvenes, mayores.. se estaba trabajando en ello, solicitando escenario, baños...y justo en el momento en el que estaba para realizarse, se decretó el nivel 2 agravado y empezaron a surgir casos en nuestra localidad como nunca antes, por ello se decidió suspender. El señor alcalde comunica que las fiestas estaban prohibidas, como todos sabemos, pero la idea era realizar alguna actuación cultural, y al caerse lo que estaba organizado, ya no se pensó en organizar otras actuaciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE